

Quito, 31 de marzo de 2014.

Señores Accionistas  
**APRONESA S.A.**

De mi consideración:

En conformidad a la Junta General de Accionistas y en cumplimiento al artículo 440 de la Ley de Compañías, presento el siguiente informe de actividades administrativas y económicas de APRONESA S.A.

1. He constatado el cumplimiento de las obligaciones de la empresa así como de las leyes tributarias, laborales, etc.
2. He constatado que los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
3. He constatado que los documentos legales de la Compañía, es decir el Libro de Actas, el libro de Expediente de Actas, el de Acciones y Accionistas, RUC, Nombramientos y otros documentos legales se encuentran al día y reposan en los archivos de la Compañía.
4. La Compañía durante el ejercicio fiscal 2013 no tuvo actividades que generen recursos o ingresos.
5. Los estados financieros anuales cuentan con respaldos que permiten que la información sea confiable y clara.
6. Los índices de los estados financieros son absolutamente confiables y se han realizado en base a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs. Así mismo, dichos índices guardan relación conforme a la correspondencia recibida por el manejo de la contabilidad de la empresa.
7. La compañía no ha tenido actividad, por lo tanto su activo y pasivo se ha mantenido.
8. La Compañía no cumplió adecuadamente con la presentación de la información ante el Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías.

9. No ha llegado a mi conocimiento asuntos relacionados con los procedimientos de control interno de la Compañía, ni denuncias en contra de la gestión de los administradores que deba informar a ustedes.
10. Los administradores me han brindado su máxima colaboración para la ejecución de mi trabajo.

Sin otro particular, y dando cumplimiento a la función encomendada quedo a disposición para resolver cualquier asunto relacionado al trabajo desarrollado.

Atentamente,

  
María Soledad Isch.  
**Comisaria Principal**